DECRETO ALCALDICIO Nº 45 76

BULNES,

0 6 DIC 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-1059 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 15-11-2018 15:44:58, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CHILLÁN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CHILLÁN al funcionario(a) Sr(a). Francisco Javier Roa Rodríguez, Chofer DOM, grado 15 de la E.M.S., el día 16 de Noviembre de 2018, con motivo de TRASLADO AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR A CURIMAPU CHILLÁN CON DON PEDRO MORALES, OFICINA DE DEPORTE. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$18.080.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-

Distribución:

- Sr(a). Francisco Javier Roa Rodríguez

EXSOTO TORRES

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones